



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1133/16 presentada por el Geól. Esp. Horacio Héctor Prez, solicitando la renuncia condicionada al cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva, en la asignatura “Geología Argentina”, y

CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales en el marco de las Leyes N°s. 22.929 y 23.026 (Decreto 160/05).

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.-


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Aceptar la renuncia, presentada por el Geól. Esp. **HORACIO HÉCTOR PREZ (CUIL. 20-8399498-4)** al cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva, en la cátedra “Geología Argentina” de la Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/05/2016 **CONDICIONADA** al mes en que incorpora en curso el pago del beneficio previsional, según lo establecido por las Leyes N°s. 22.929, 23026 (Decreto 160/05) y la Res. C.S. N° 008/13.

Art. 2°) La Facultad de Ciencias Naturales reconoce al docente el valor académico que ha tenido para la institución, su labor profesional, la formación del recurso humano y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 196/16.-


Dra. Barbara Lisa Pardo Ferrucillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Litzana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.